

LOTERÍA NACIONAL

BASE LEGAL :

Decreto No. 2-95, Creación de la Lotería Nacional, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 34 del 17 de Febrero de 1995.

Decreto No. 56-2002, Reforma al Decreto No. 2-95, Creación de la Lotería Nacional, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 112 del 17 de Junio del 2002.

Decreto No. 74-2007, De Reforma al Decreto No. 56-2002, Creación de la Lotería Nacional, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 154 del 14 de Agosto del 2007.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Generar recursos financieros para contribuir a la ejecución de los programas y proyectos sociales del Gobierno de la República, destinados a la atención de los sectores más vulnerables.

Emitir y distribuir los billetes de lotería necesarios para la realización de sorteos con premios numerarios.

Promover y desarrollar en forma rentable, la creación de nuevas formas o instrumentos de lotería que sean aplicables a Nicaragua.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2016 :

Ampliación de la red de vendedores de lotería instantánea, a través de los puestos de venta de Lotería Electrónica que permitirá el incremento en las ventas.

Fortalecer la imagen de la institución mediante el mejoramiento de sus instalaciones en los diferentes Departamentos del país.

Modernizar y optimizar los sistemas informáticos, lo que contribuya a una mayor seguridad de los pagos de premios.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2014	ESTIMADO 2015	PROGRAMADO 2016
I. INGRESOS TOTALES	891,071,800	974,841,200	1,017,120,000
A. INGRESOS CORRIENTES	891,071,800	974,841,200	1,017,120,000
Ingresos de Operaciones	820,338,600	904,516,500	940,696,900
Otros Ingresos	70,733,200	70,324,700	76,423,100
II. GASTOS TOTALES	845,549,000	924,660,800	992,584,100
A. GASTOS CORRIENTES	839,436,800	916,030,900	983,268,000
Remuneraciones	55,188,300	62,478,900	68,710,600
Bienes y Servicios	41,122,500	44,847,200	47,413,400
Transferencias (1)	739,298,000	805,568,900	863,079,400
Otros Gastos	3,828,000	3,135,900	4,064,600
B. GASTOS DE CAPITAL	6,112,200	8,629,900	9,316,100
Formación Bruta de Capital	6,112,200	8,629,900	9,316,100
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	51,635,000	58,810,300	33,852,000
III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	45,522,800	50,180,400	24,535,900
IV. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	(45,522,800)	(50,180,400)	(24,535,900)
C. Financiamiento Interno Neto	(45,522,800)	(50,180,400)	(24,535,900)

(1): Incluye costos de Lotería Instantánea, Combinación de Premios, Transferencia a MIFAMILIA, IND y Periodistas